



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de explotación de la cantera "Boíro 2", para los recursos de la Sección A) piedra caliza y losas, sobre una superficie de 37.199 m² (3,7199 hectáreas) en el término municipal de Mosqueruela (Teruel), su estudio de impacto ambiental y su plan de restauración, promovido por Piedras Naturales de Mosqueruela. Expte. 68/19.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública, como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y del plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

a) Piedras Naturales de Mosqueruela, S.L., ha solicitado la apertura de explotación de la cantera "Boíro 2", de recursos de la Sección A) piedra caliza y losas, sobre una superficie de 37.199 m² (3,7199 hectáreas), situadas en el paraje el Cabecico, polígono 127, sobre las parcelas 55 y 56, en el término municipal de Mosqueruela (Teruel).

b) Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

c) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la solicitud de la autorización de aprovechamiento y la aprobación del plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria e Innovación.

d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

e) La declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo.

f) La resolución de la solicitud de la autorización de aprovechamiento realizada conjuntamente con la aprobación del plan de restauración es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

g) El proyecto, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

- Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en Teruel, C/ San Francisco nº 1, 2ª Planta.
- Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Avda. Bartolomé Esteban nº 58.
- Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calamocha, C/ Melchor de Luzón nº 6



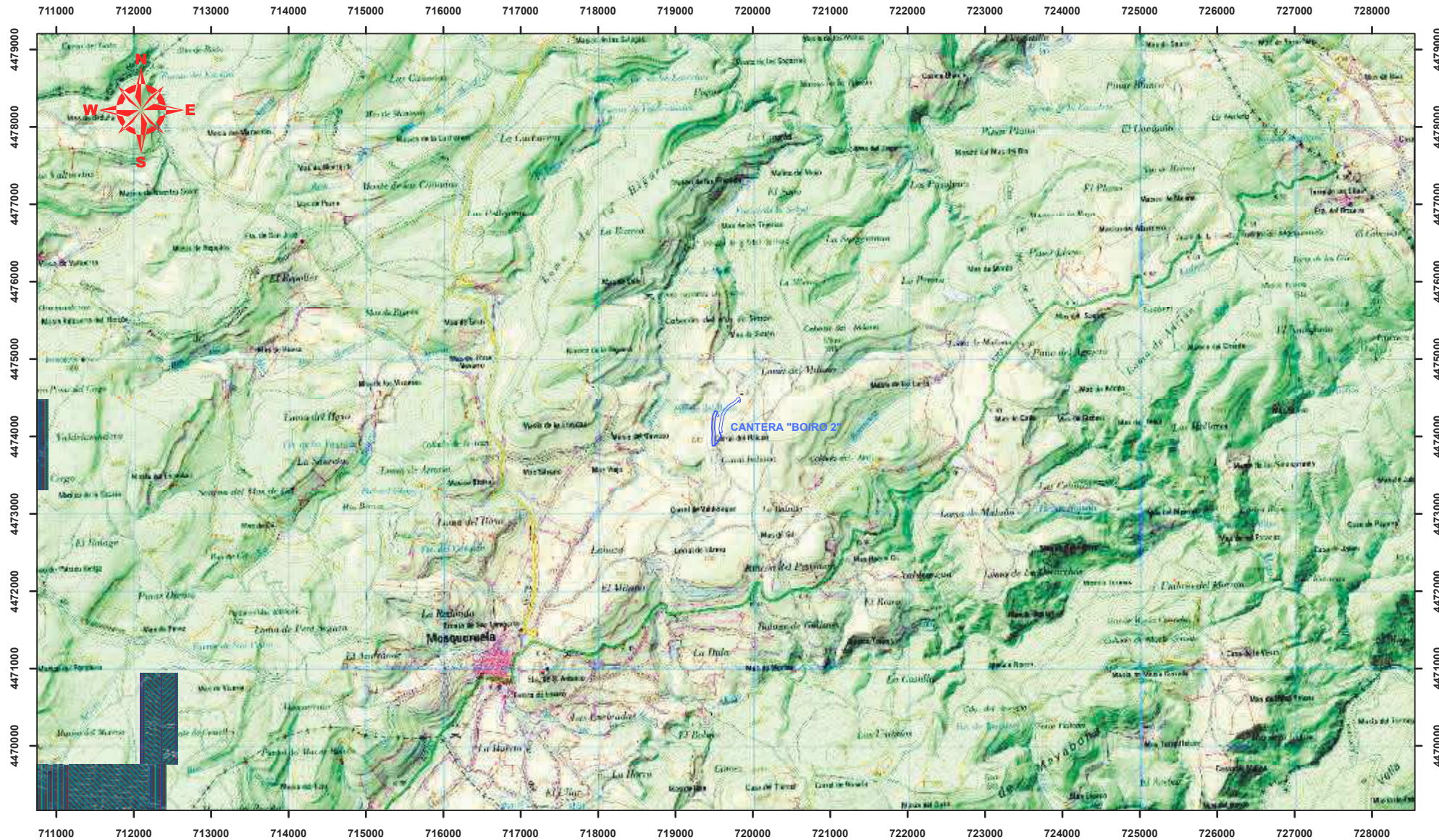
h) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra g) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:

- Consulta a interesados y a las siguientes Administraciones Públicas afectadas:

Ayuntamiento de Mosqueruela, Comarca de Gúdar-Javalambre, Confederación Hidrográfica del Ebro, Dirección General de Cultura y Patrimonio, Dirección General de Energía y Minas, Dirección General de Ordenación del Territorio, Dirección General de Urbanismo, Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, Fundación Ecología y Desarrollo, Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), Ecologistas en Acción-Ecofontaneros, Ecologistas en Acción-Otus y Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR).

- Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública, y presentación de las alegaciones.
- Anuncio en la sede electrónica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial: <http://aragon.es/minas/planos>

i) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



COORDENADAS UTM HUSO 30 / ETRS89

PROYECTO: PLAN DE RESTAURACIÓN
- CANTERA "BOIRO 2" -



C/ Ciscar n° 31-Bajo
12003 CASTELLÓN
Tfno: 964225640
Fax: 964067033

SITUACIÓN: PARTIDA "EL CABECCO"
T.M. DE MOSQUERUELA (TERUEL)

PETICIONARIO: PIEDRAS NATURALES DE MOSQUERUELA, S.L.

PLANO: SITUACIÓN

JUAN J. MARTÍNEZ GRANELL

Ingeniero Técnico de Minas
Núm. Colegiado 403 - Aragón

FECHA:
MARZO
2020

ESCALA:
1/50.000

Nº PLANO:
1